



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2020-74497084-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DEL ESTE

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N°438/1992) modificada por DECFO-2019-7-APN-SLYT del 10 de diciembre de 2019, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N°576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 2641 del 13 de junio de 2017, la RESFC-2019-573-APN-CONEAU#MECCYT del 23 de diciembre de 2019, el Expediente N° EX-2020-74497084-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS y TÉCNICO/A EN RELACIONES PÚBLICAS efectuada por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación, según lo aprobado por Resoluciones del Rectorado N° 24/20 y N° 01/21.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que si en el futuro, los títulos mencionados fueran incluidos en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N°24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que la Resolución Ministerial 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESFC-2019-573-APN-CONEAU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N°438/1992) modificada por el DECFO-2019-7-APN-SLYT.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación, la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS, con el fin de expedir los títulos de LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS y TÉCNICO/A EN RELACIONES PÚBLICAS, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-23953081-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título” y que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-23951755-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A EN RELACIONES PÚBLICAS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL ESTE, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN**

### Técnico en Relaciones Públicas

- Administrar los instrumentos técnicos que le permitan construir relaciones óptimas con los diferentes públicos (internos, intermedios y externos) y organizaciones (públicas o privadas; de distintos sectores de la sociedad, con o sin fines de lucro)
- Analizar la relación entre la organización y sus públicos a través de instrumentos específicos para los diferentes tipos de público
- Orientar a personas y organizaciones en las estrategias tendientes a instalar, sostener y/o modificar su imagen para con los distintos tipos de públicos
- Participar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para realizar proyectos de investigación y acciones vinculados con la comunicación institucional.
- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar acciones inherentes al Ceremonial y Protocolo y a la organización de eventos culturales, sociales, académicos y empresariales
- Diseñar, ejecutar y controlar estrategias para instalar, sostener y/o modificar la imagen de personas u organizaciones públicas o privadas, de los diversos sectores de la sociedad, con o sin fines de lucro y para los distintos tipos de públicos
- Gerenciar integralmente la comunicación en distintos tipos de organizaciones
- Diseñar, ejecutar y evaluar metodologías, técnicas y estrategias para manejar situaciones de crisis y la opinión pública

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL ESTE, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN**

A los alcances descritos para el Técnico en Relaciones Públicas y Ceremonial se agregan los siguientes para el Licenciado en Relaciones Públicas.

- Definir, proyectar y evaluar la imagen institucional de personas y organizaciones de existencia real o ideal.
- Planificar, desarrollar y evaluar acciones para optimizar las relaciones de las organizaciones con sus públicos internos y externos.
- Gerenciar la comunicación en situaciones de crisis.
- Planificar, ejecutar, coordinar y controlar acciones inherentes al Ceremonial y Protocolo y a la organización de eventos culturales, sociales, académicos, empresariales.
- Integrar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para la realización de campañas de propaganda y publicidad en relación con la imagen institucional de personas y organizaciones.
- Participar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para realizar proyectos de investigación, campañas, eventos, etc. vinculados con la comunicación institucional.
- Asesorar sobre políticas de comunicación de imagen institucional de personas y organizaciones.
- Mantener relaciones con los medios de prensa.
- Realizar estudios de investigación referidos a la relación de la organización con sus públicos y auditorias de imagen.
- Participar en la programación, realización y coordinación de acciones destinadas a prestación de servicios a la comunidad y campañas de bien público.
- Efectuar investigaciones sobre la estructuración y evolución de la opinión pública en general y de los públicos en particular, respecto de la imagen institucional de personas y organizaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-74497084- -APN-DNGU#ME-ALCANCES.pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación**  
**TÍTULOS: TÉCNICO/A EN RELACIONES PÚBLICAS, LICENCIADO/A EN**  
**RELACIONES PÚBLICAS - Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE**

Relaciones Públicas I	Cuatrimestral	5	80	-	A Distancia	
Historia de la Cultura y las Civilizaciones	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Ceremonial I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Comunicación Oral y Escrita I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	

**PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Relaciones Públicas II	Cuatrimestral	5	80	Relaciones Públicas II	A Distancia	
Historia de la Argentina y de América Latina	Cuatrimestral	3	48	Historia de la Cultura y las Civilizaciones	A Distancia	
Psicología	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Ceremonial II	Cuatrimestral	4	64	Ceremonial I	A Distancia	
Comunicación Oral y Escrita II	Cuatrimestral	4	64	Comunicación Oral y Escrita I	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE**

Relaciones Públicas III	Cuatrimestral	5	80	Relaciones Públicas II	A Distancia	
Legislación Aplicada	Cuatrimestral	3	48	-	A Distancia	
Publicidad	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Introducción a las Teorías de la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Medios y Empresas Periodísticas	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Relaciones Públicas IV	Cuatrimestral	5	80	Relaciones Públicas III	A Distancia	
Filosofía de las Ciencias	Cuatrimestral	3	48	-	A Distancia	
Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Sociología de la Organización y la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	Introducción a las Teorías de la Comunicación	A Distancia	
Organización de Eventos	Cuatrimestral	4	64	Ceremonial II	A Distancia	

**TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE**

Relaciones Públicas V	Cuatrimestral	5	80	Relaciones	A Distancia	
-----------------------	---------------	---	----	------------	-------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Públicas IV		
Pensamiento Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	Filosofía de las Ciencias y las Técnicas de Comunicación.	A Distancia	
Recursos Humanos I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Estadística	Cuatrimestral	4	64	Metodología de la Investigación	A Distancia	
Comercialización	Cuatrimestral	4	64	Legislación Aplicada	A Distancia	

### TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

Antropología	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Recursos Humanos II	Cuatrimestral	4	64	Recursos Humanos I	A Distancia	
Comunicación, Ética y Sociedad	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Investigación de Mercados	Cuatrimestral	4	64	Estadística Comercialización	A Distancia	
Práctica Profesional I – Taller de Ceremonial	Cuatrimestral	5	80	Relaciones Públicas V	A Distancia	

### OTROS REQUISITOS

Tesis de Grado	---	0	-	-	---	
----------------	-----	---	---	---	-----	--

## TÍTULO: TÉCNICO/A EN RELACIONES PÚBLICAS - Modalidad a Distancia

**CARGA HORARIA TOTAL: 1968 HORAS**

### CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

Estrategias Comunicacionales I	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Imagen y Marketing Político	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Imagen Corporativa	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Optativa I	Cuatrimestral	3	48	-	A Distancia	

### CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

Estrategias Comunicacionales II	Cuatrimestral	5	80	Estrategias Comunicacionales I	A Distancia	
Práctica Profesional II – Taller de Relaciones Públicas	Cuatrimestral	5	80	Práctica Profesional I	A Distancia	
Mediación y Resolución de Conflictos	Cuatrimestral	4	64	Sociología de la Organización y la Comunicación	A Distancia	
Diseño y Desarrollo de Campañas Electorales	Cuatrimestral	4	64	Imagen y Marketing Político, Imagen Corporativa	A Distancia	
Optativa II	Cuatrimestral	3	48	-	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>OTROS REQUISITOS</b>						
Tesis de Grado	---	0	-	-	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2624 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-74497084- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS.pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.